

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POLYSTATE S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL 2017

En el cantón de Guayaquil a los treinta días del mes de marzo del año 2017, a las 10:00, en el Edificio Torres de la Merced Piso 10 Oficina 2, se instaló la Junta General de Accionistas de la Compañía **POLYSTATE S.A.**

Convocatoria y Quorum.-

Tratándose de una Junta Ordinaria de Accionistas con el carácter de universal, según el Art. 238 de la Ley de Compañías, para efectos de la constatación del quorum legal se procedió a verificar la asistencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, así como la asistencia de los accionistas que lo representan **CHRISTIAN ANDRES GUZMÁN ORIAS**, propietario de cuatrocientas (400) acciones, ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y **NERIDA PATRICIA VELASCO CHIRIBOGA** propietaria de cuatrocientas (400) acciones, ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a Ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una.

Actúa como presidente el señor Christian Andrés Guzmán Orías y como secretario de la Junta la señora Nerida Patricia Velasco Chiriboga.

El Secretario, Sra. Nerida Velasco Chiriboga informó que fue convocado especial e individualmente el Comisario de la compañía, la Srta. Ing. Liliana Ulloa Cáceres para la presente Junta de Accionistas.

El presidente dispone que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y dictar las resoluciones que correspondan
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y dictar las resoluciones que correspondan.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico 2016.
4. Conocer y resolver sobre el resultado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, y el destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2015

El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes, se procede a tratar los puntos señalados en las líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía POLYSTATE S.A. por **UNANIMIDAD** de votos, resuelve lo siguiente:

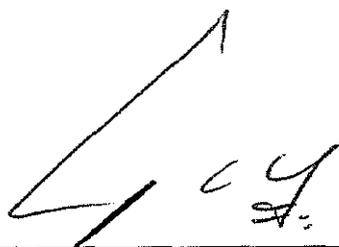
1. Aprobar el Informe del Comisario del ejercicio 2016.
2. Aprobar el Informe del Administrador de la Compañía del ejercicio 2016.
3. Aprobar los Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico 2016.
4. Acerca del resultado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, y el destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016, la junta por unanimidad de votos declara conocido el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y lo aprueba. En acto seguido y luego de haber deliberado sobre el particular la Junta General resolvió por unanimidad que, de las utilidades del ejercicio económico 2016, que ascienden a USD 2.203,68; el 10% se destinará a la reserva legal.

En el mismo punto, la Junta autoriza también a compensar, la Pérdida del 2015 por USD 6.274,85 con la Utilidad acumulada de años anteriores por USD 10.317,37, resultando un una utilidad compensada de USD 4.042,52, dicho valor será agregado a la utilidad distribuible del 2016, es decir USD 1.983,31, mismo que será repartido a los accionistas en forma de dividendos de acuerdo a la disponibilidad de caja durante el año 2017 o los años siguientes.

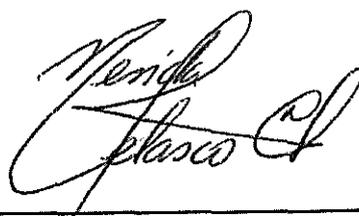
5. La Junta acordó por unanimidad la designación de la Ing. Liliana Ulloa Cáceres como Comisario de Cuentas para la fiscalización del ejercicio comercial correspondiente al año 2017.

Aprobación y Autorización / Mandato

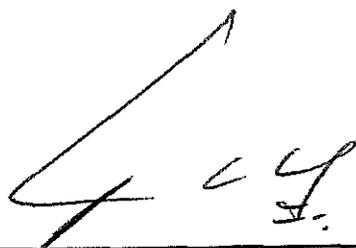
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, el que concluido procede la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la presenta acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que resuelve por unanimidad aprobarla en todo su texto, con lo cual el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas.



**CHRISTIAN GUZMAN ORIAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**NERIDA VELASCO CHIRIBOGA
SECRETARIO DE LA JUNTA**



**CHRISTIAN GUZMAN ORIAS
ACCIONISTA**



**NERIDA VELASCO CHIRIBOGA
ACCIONISTA**